

INMOBILIARIA "LAS VEGAS" S. A.

10 DE AGOSTO 620 ENTRE SEMINARIO Y SUCRE

VENTANAS - LOS RIOS

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA
DE INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A.

SEÑORES SOCIOS

En cumplimiento a lo dispuestos en los estatutos y al artículo 126 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R. O. N° 44 del 13 de Octubre del mismo año y, someto a su consideración el informe de mi gestión administrativa durante el ejercicio económico 2004.

Recibimos por concepto de ventas un valor de \$ 111.767.40, se incurrió en costos y gastos operacionales por \$ 110.101.10; por consiguiente tuvo una utilidad operacional de \$ 1.666,30.

En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la Compañía mantiene un razonable crecimiento a pesar de que la situación económica no ha sido de bonanzas, se espera que para el año 2005 sea mejor y las cuentas se vean afectadas positivamente.

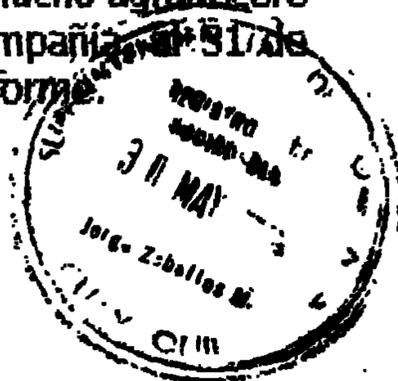
La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencias en la actividad administrativas de este ejercicio económico, por lo tanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.

Durante el año 2004, no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista, legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

En razón de expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2004 con respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,


Edison Sánchez Ordóñez
GERENTE GENERAL



Ventanas 30 de mayo 2005